



DIPUTACIÓN DE BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

MPG/at

La Junta de Gobierno de esta Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día **6 DE SEPTIEMBRE DE 2019**, previa declaración de urgencia efectuada en forma legal, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo

#### **“17.- ASUNTOS DE URGENCIA.**

##### **17.1.- MODIFICACIÓN DEL ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO EN SESIÓN ORDINARIA EL DÍA 13 DE AGOSTO DE 2019 RELATIVO A LA RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA PROMOCIONAR PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE CALIDAD DE LA PROVINCIA DE BURGOS, AÑO 2019.**

Dada cuenta del dictamen de la Comisión informativa de Vías y Obras, Agricultura, Ganadería y Presa de Alba, de fecha 5 de septiembre de 2019, y puesto que la Junta de Gobierno de esta Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de agosto de 2019, adoptó el acuerdo de resolución de la Convocatoria de subvenciones para promocionar productos alimenticios de calidad de la provincia de Burgos, año 2019.

En dicho acuerdo consta la tabla con la relación de beneficiarios, los importes de las subvenciones concedidas y los importes mínimos a justificar. Advertido error material en esta relación, al haberse calculado erróneamente las cantidades a justificar por los beneficiarios (que reciben, de acuerdo con lo establecido en la Base 5.2. de la Convocatoria, un 70% de los gastos subvencionables, en lugar del 50% calculado en el acuerdo de resolución), es necesario modificar la relación de cantidades a justificar.

Sometido el asunto a votación, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad, **ACUERDA:**

**Primero.-** Modificar el acuerdo de la Junta de Gobierno celebrada el día 13 de agosto de 2019, relativo a la resolución de la Convocatoria de subvenciones para promocionar productos alimenticios de calidad de la provincia de Burgos, año 2019, en el sentido de corregir las cantidades a justificar por cada uno de los beneficiarios conforme a la siguiente tabla:

<b>Entidad beneficiaria</b>	<b>C.I.F.</b>	<b>Actividad</b>	<b>Subvención</b>	<b>Cantidad a justificar</b>
Asociación de Truficultura de la provincia de Burgos	G09579988	Difusión y divulgación de la trufa de Burgos	<b>2.192,98 €</b>	3.132,83 €
Consejo Regulador de la Denominación de Origen Arlanza	Q0901212A	Promoción y divulgación de los vinos de la D.O. Arlanza	<b>9.649,12 €</b>	13.784,46 €
Consejo Regulador de la Denominación de Origen Arlanza	Q0901212A	Fiesta de la Vendimia de los Vinos de la D.O. Arlanza	<b>5.377,74 €</b>	7.682,49 €

<b>Entidad beneficiaria</b>	<b>C.I.F.</b>	<b>Actividad</b>	<b>Subvención</b>	<b>Cantidad a justificar</b>
Asociación para la Promoción de la Alubia Roja de Ibeas	G09491911	Promoción de la alubia roja de Ibeas	<b>3.947,37 €</b>	5.639,10 €
Asociación Empresarial de Hostelería de Aranda de Duero y la Ribera (ASOHAR)	G09371170	Concurso Comarcal de Tapas, Pinchos y Banderillas	<b>1.754,39 €</b>	2.506,27 €
Asociación Hortícola Merindades	G09396029	Promoción y funcionamiento de la Marca de Garantía "Lechuga de Medina"	<b>4.824,56 €</b>	6.892,23 €
Asociación de Productores y Comerciantes Las Caderechas	G09378365	Promoción de la Marca de Garantía "Cereza del Valle de las Caderechas"	<b>6.578,95 €</b>	9.398,50 €
Asociación de Productores y Comerciantes Las Caderechas	G09378366	Promoción de la Marca de Garantía "Manzana Reineta del Valle de las Caderechas"	<b>6.578,95 €</b>	9.398,50 €
Asociación para la Promoción y Defensa de la Patata de Burgos	G09454166	Control y promoción de la Marca Colectiva "Patata de Burgos"	<b>4.385,96 €</b>	6.265,66 €
Asociación de criadores burgaleses de ganado autóctono caballar hispano-bretón	G09361288	Promoción de la carne de potro hispano-bretón	<b>3.070,18 €</b>	4.385,96 €
Centro de Iniciativas Turísticas (CIT) de Covarrubias	G09207515	Vinos con Historia y Encuentro con Productos de la Comarca del Arlanza	<b>438,60 €</b>	626,57 €

Lo que traslado a Ud. para su conocimiento y efectos oportunos.

Burgos, 10 de septiembre de 2019



**LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL.,**

**Fdo.: M<sup>a</sup> Pilar González Juez**

SR. JEFE DEL SERVICIO DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE.-